



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO



FE DE ERRATAS

PRIMERO: Que, mediante Notificación N°029-2020/MPC-STPAD, se comunica la Resolución de Órgano Instructor N° 12-2020-MPC/OIPAD de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) al Abg. Niki Johnson Coronel.

SEGUNDO: Que en el punto 2.1.1, página 4, de la Resolución de Órgano Instructor N° 12-2020-MPC/OIPAD de Inicio de PAD, por un error tipográfico dice:

"se informa que el ex trabajador antes mencionado no ha dado rendición de los viáticos durante el año 2017,"

Cuando debió decir:

"se informa que el ex trabajador antes mencionado no ha dado rendición de los viáticos durante el año 2018"

Asimismo, en el punto 3 primer considerando página 5 donde dice:

"figura en la relación de servidores que no rindieron viáticos con los siguientes comprobantes de pagos: Cheque 97242639 de fecha 11/01/2017 con BN°00112, MEM N°442-2017/MPC-GAF, por el importe de s/.570 (Quinientos setenta y 00/100 Soles) no rendidos"

Cuando debió decir:

"figura en la relación de servidores que no rindieron viáticos con los siguientes comprobantes de pagos: Cheque 786448514 de fecha 11/08/2018 con BN°005143, MEM N°227-2017/MPC-GAF, por el importe de s/.510 (Quinientos diez y 00/100 Soles) no rendidos"

Con el fin de que sea congruente la información vertida en los documentos previamente señalados, este órgano Instructor competente emita la presente Fe de Erratas, el 15 de octubre del 2020.

Notifíquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Miguel Gálvez Pérez
Elean. Miguel Gálvez Pérez
GERENTE MUNICIPAL